

Santa Marta, 27 de septiembre de 2021.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el presente proceso, informando que se encuentra programada audiencia para el día de mañana 28 de septiembre de 2021, sin embargo, la apoderada de la parte demandante solicita que la misma se realice de manera virtual en atención al riesgo de contagio por el Covid-19, indicando que son varios testigos los que deben asistir, junto con las partes y apoderados. Ordene.

PEDRO MIGUEL MALDONADO PEÑA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
SANTA MARTA

RADICADO: 2020-00225

Santa Marta, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, el juzgado aceptará la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante, disponiendo reprogramar la audiencia para celebrarla de manera virtual. En ese sentido, lo que corresponde es señalar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 a 373 del C.G.P., advirtiendo a las partes que en ella se practicarán los interrogatorios de parte y que su inasistencia injustificada acarrea las consecuencias contempladas en el numeral 4 del artículo 372.

Por lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: Señálese el día martes doce (12) de octubre de 2021, a las 09:00 a.m., para celebrar las audiencias de que tratan los Artículos 372 y 373 del C.G.P., en lo pertinente. La audiencia se realizará de manera virtual por intermedio de la plataforma Microsoft Teams, a través del siguiente enlace:

<https://bit.ly/3ohhCKy>

SEGUNDO: Se le advierte a las partes que en la audiencia se evacuarán todas las pruebas, incluyendo los interrogatorios de parte. Su inasistencia deriva las consecuencias advertidas en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ

RAÚL ALBERTO SAUCEDO GONZÁLEZ

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SANTA MARTA
SANTA MARTA, 28 de Septiembre de 2021 , NOTIFICADO
POR ANOTACION EN ESTADO N° 108 Y POR CORREO ELECTRÓNICO DE LA
FECHA A LA DIRECCIÓN SIMETRIZADA POR LOS INTERESADOS
 PEDRO MIGUEL MALDONADO PEÑA SECRETARIO

